

Bionexo.com Reporte emitido el 06/02/2015 16:49

Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9) AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Reporte de Confirmación (Justificativo de Compra)

Pedido de Cotización: 1337051

SS15-028 GRUPO 3 FRACCIONAMIENTO-INSUMO PARA BANCO DE SANGRE

Valores con IVA

Proveedor Facturació		uración Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la	a Propuesta	Condiciones de	Pago Fle	te IVA
Producto	Código	Programación de Entrega	Marca Embalaje Provee	dor Comentario	Precio Unitario	Justificativa	Cantidad	Valor Total
BOLSA DE SANGRE TRIPLE	30195	-			\$ 0,00	SE DECLARA DESIERTO PORQUE EL UNICO OFERENTE NO ESTABA HABILITADO	3120 Unidado	s \$ 0,00
BOLSAS CUADRUPLES	30194	-			\$ 0,00	SE DECLARA DESIERTO PORQUE EL UNICO OFERENTE NO ESTABA HABILITADO	3780 Unidade	\$ 0,00
						Total General:	0.0	\$ 0,00
and Market to the state of the	Market Adv Alexandra Charles Concession C		Total de Items de la Cotizació	on: 2 Total de It	ems Impreso	s: 2		an and the second secon
			imprimir	volv	/er	- The state of the		TOTAL COSTO

NOTA: EL PROCESO SS15-028 cuyo objeto corresponde al SUMNISTRO REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, INMUNOHEMATOLOGIA, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TEGNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que el único proponente que ofertaba sobre el grupo 3 y 5, no se encontraba habilitado por incumplimiento de indicadores financieros. Lo anterior en concordancia a lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: "En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso".



Bionexo.com Reporte emitido el 07/02/2015 15:55

Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9) AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - Cucuta, NST Código Postal: 00000

Reporte de Confirmación (Justificativo de Compra)

Pedido de Cotización: 1337079

SS15-028 GRUPO 5 REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD INTERNO

DEBIL POSITIVO DE I

Valores sin IVA

Proveedor Facturación Mínin		ma Plazo de Entrega		Validez	Validez de la Propuesta		Condiciones de Pago		IVA
Producto	Código			laje Proveed	or Comentario	Precio Unitario	Justificativa	Cantidad	Valor Total
CONTROL POSITIVO DEBJ PARA TRIPANOSOMA CRU (CHAGAS)						\$ 0,00	SE DECLARA DESIERTO PORQUE EL UNICO OFERENTE NO ESTA HABILITADO	1 kit	\$ 0,00
							Total General:	0.0	\$ 0,00
	To Chica Annual Chica Annual Annual Chicago and Chicag	Total de Item	ns de la Cotizaci	ión: 3 Total	de Items Impreso	os: 1		Old all-law international property of the base of a sinductive con-	**************************************
			4.2.有5.有人克克基丁含氮		war 8 ways	The second secon	error (Ballot Classes of succession and style (Ballot Classes) (Ballot Cla	· In the second of the second	A. Accompany and Association (

NOTA: EL PROCESO SS15-028 cuyo objeto corresponde al SUMNISTRO REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, PROCESAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DEBIL POSITIVO DE INMUNOSEROLOGIAS, INMUNOHEMATOLOGIA, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TEGNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, se declara parcialmente desierto teniendo en cuenta que el único proponente que ofertaba sobre el grupo 3 y 5, no se encontraba habilitado por incumplimiento de indicadores financieros. Lo anterior en concordancia a lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: "En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso".